



**DEVOLUCION DE TIEMPO A DON
SERGIO PONCE MALDONADO
ADMINISTRATIVO GRADO 13° EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5874

Chillán Viejo, 06 OCT 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 3729 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se nombra en calidad de contrata grado 15° EMS.

c).- El Decreto Alcaldicio N° 5171 de fecha 03/09/2021 que modifica prorroga de nombramiento a contrata a Administrativo grado 13° EMS.

b).- La solicitud presentada por **SERGIO PONCE MALDONADO** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 2 horas y la autorización dada por el Sr Alcalde.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 2** horas de Devolución de Tiempo a **SERGIO PONCE MALDONADO**, ADMINISTRATIVO, grado 13, EMS, por el día 27/09/2021 AM, desde las 09:00 a las 11:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

JDP/LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad

